

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.976

Viernes 18 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2557934

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Corporación de Fomento de la Producción / Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

#### ABRE TERCER PROCESO DE POSTULACIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS DEL PROGRAMA "APL SECTOR HORTÍCOLA DE LA REGIÓN METROPOLITANA" CÓDIGO BIP 40037324-0, REGIÓN METROPOLITANA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 127 de 11 de octubre de 2024 de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, se abrió proceso de postulación especial permanente con plazo de vigencia determinado para la transferencia de tecnologías limpias del programa "APL Sector Hortícola de la Región Metropolitana" Código BIP N°40037324-0, que corre desde el día 11 de octubre y hasta el día 23 de octubre de 2024, ambos inclusive. En dicho término, los interesados podrán postular al referido Proceso, comprometiéndose a presentar a la Agencia el formulario de postulación respectivo y asumir la obligación de representar a las demás entidades participantes del proyecto, de haberlas, durante el proceso de postulación.

Acceso al documento completo en el siguiente enlace:

[https://www.ascc.cl/resources/uploads/documentos/bases\\_te%CC%81cnicas\\_y\\_administrativas\\_3.pdf](https://www.ascc.cl/resources/uploads/documentos/bases_te%CC%81cnicas_y_administrativas_3.pdf)

Mayor información en: [https://www.ascc.cl/pagina/linea\\_6](https://www.ascc.cl/pagina/linea_6)

Ximena Carolina Ruz Espejo, Directora Ejecutiva, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

CVE 2557934

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)